

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Grado en Psicología		
Rama de Conocimiento:	Artes y Humanidades		
Facultad/Escuela:	Educación y Psicología		
Asignatura:	Trabajo de Fin de Grado		
Tipo:	Trabajo Fin de Grado	Créditos ECTS:	6
Curso:	4	Código:	7747
Periodo docente:	Octavo semestre		
Materia:	Trabajo Fin de Grado		
Módulo:	Trabajo de Fin de Grado		
Tipo de enseñanza:	Presencial		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	150		

Equipo Docente	Correo Electrónico
Teresa Rodrigo Gutiérrez de la Cámara	teresa.rodrigo@ufv.es
Clara Molinero Caparrós	c.molinero.prof@ufv.es
Román Darío Moreno Fernández	romandario.moreno@ufv.es
María Masana Diego	maria.masana@ufv.es
Elena Bernabéu Brotons	e.bernabeu.prof@ufv.es
Ángela Osuna Benavides	a.osuna.prof@ufv.es
Álvaro Fernández Moreno	alvaro.fernandezmor@ufv.es
Inés García Rodrigo	i.garciarodrigo@ufv.es
Isabel González Sosa	

Carlos Alberto Marchena Giraldez	carlosalberto.marchena@ufv.es
Juan Pardo de Santayana Galbis	juan.pardo@ufv.es
Sonia García Merino	s.gmerino@ufv.es
Pablo Posada Ayala	pablo.posada@ufv.es
Rosa María Rodríguez Jiménez	rosamaria.rodriguez@ufv.es
Ruth María de Jesús Gómez	r.dejesus@ufv.es
Bernardo Alejandro Meyniel Sarsotti	bernardo.meyniel@ufv.es
Javier Liñán Delage	javier.linan@ufv.es
Noemí Elena Bardelli	noemi.bardelli@ufv.es
María Victoria Pablo Ríos	v.pablo@ufv.es
Jaime Serrada Sotil	jaime.serrada@ufv.es
Miriam Granado Peinado	miriam.granado@ufv.es
Susana Martínez Rodríguez	s.mrodriguez@ufv.es
María Teresa López García	mariateresa.lopez@ufv.es
Patricia López Frutos	patricia.lopez@ufv.es
Karla Gabriela Gallo	karla.gallo@ufv.es
Noemy Martín Sanz	n.martin.prof@ufv.es
Belén Obispo Díaz	b.obispo@ufv.es
Aida Arroyo Ferrer	aida.arroyo@ufv.es
Mar Muñoz Alegre	m.munoz.prof@ufv.es
María Martín Vivar	maria.martinvivar@ufv.es
Juan Serrano Vicente	j.svicente@ufv.es
Verónica Gabriela Fernández Espinosa	veronica.fernandez@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

El Trabajo Fin de Grado es una asignatura obligatoria de 6 ECTS, que recoge el recorrido realizado por el alumno a lo largo de sus Estudios de Grado. El alumnos deberá realizar y defender posteriormente un trabajo de investigación relacionado con alguno de los ámbitos de Psicología Clínica y de la Salud. El trabajo deberá estar centrado en aspectos clínicos y sanitarios, incluso si se ha elegido una Mención diferente de Psicología Clínica. Es decir, al menos una de las variables de estudio debe estar ligada a la clínica o la salud.

- Naturaleza del trabajo

El Trabajo de Fin de grado (TFG) es un trabajo de elaboración personal, en el que el alumno aplicará e integrará competencias (conocimientos, destrezas y actitudes) adquiridas a lo largo de sus estudios universitarios. El TFG permite la evaluación de su formación general y su preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional, como requisito previo a la consecución del título de Grado.

El contenido del TFG se orientará hacia la búsqueda, tratamiento y sistematización de datos e informaciones

sobre un tema específico en relación con el ámbito sanitario. Es decir al menos una de las variables de estudio debe estar ligada a la salud.,

Los alumnos podrán optar por realizar un trabajo de investigación o por un trabajo de revisión teórica:

- Los trabajos de investigación deben plantear una investigación empírica para dar respuesta a una cuestión novedosa y relevante en el campo de la Psicología de la Salud. Implicarán la recogida de datos originales en relación a las variables estudiadas, análisis y exposición de resultados.
- Los trabajos de revisión teórica deberán incluir una integración, reflexión y elaboración personal y original del material consultado.

El alumno deberá, en cualquier caso, formular, tras la fase de análisis de los datos obtenidos, una discusión, interpretación y conclusiones propias.

- Tutela académica o dirección del TFG

Para la elaboración del TFG el alumno contará con la dirección o tutela de un docente, que se encargará fundamentalmente, a través de tutorías individuales, de orientar su trabajo y de proporcionar retroalimentación sobre su calidad.

El Trabajo Fin de Grado es una asignatura obligatoria de 6 ECTS, que recoge el recorrido realizado por el alumno a lo largo de sus Estudios de Grado. El alumno deberá realizar y defender posteriormente un trabajo de investigación relacionado con alguno de los ámbitos de Psicología de la Salud. Al menos una de las variables de estudio debe estar ligada a la Psicología de la Salud.

- Naturaleza del trabajo

El Trabajo de Fin de grado (TFG) es un trabajo de elaboración personal, en el que el alumno aplicará e integrará competencias (conocimientos, destrezas y actitudes) adquiridas a lo largo de sus estudios universitarios. El TFG permite la evaluación de su formación general y su preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional, como requisito previo a la consecución del título de Grado. El contenido del TFG se orientará hacia la búsqueda, tratamiento y sistematización de datos e informaciones sobre un tema específico en relación con el ámbito de la Psicología de la Salud.

Los alumnos podrán optar por realizar un trabajo de investigación o por un trabajo de revisión teórica:

- Los trabajos de investigación deben plantear una investigación empírica para dar respuesta a una cuestión novedosa y relevante en el campo de la Psicología. Implicarán la recogida de datos originales en relación a las variables estudiadas, análisis y exposición de resultados.
- Los trabajos de revisión teórica deberán incluir una integración, reflexión y elaboración personal y original del material consultado.

El alumno deberá, en cualquier caso, formular, tras la fase de análisis de los datos obtenidos, una discusión, interpretación y conclusiones propias.

- Tutela académica o dirección del TFG

Para la elaboración del TFG el alumno contará con la dirección o tutela de un docente, que se encargará fundamentalmente, a través de tutorías individuales, de orientar su trabajo y de proporcionar retroalimentación sobre su calidad.

Los TFG podrán ser de cuatro tipos:

- Revisión sistemática: Los alumnos deberán realizar una búsqueda exhaustiva en bases de datos de referencias científicas de artículos sobre una temática determinada en un período concreto.
- Trabajo antropológico. Los alumnos deben realizar un análisis de fundamentos antropológicos, para formular una discusión, interpretación y conclusiones propias.
- Programa de intervención/prevención. Los alumnos realizarán el diseño y planificación de un programa de intervención, apoyados en una justificación teórica previa que establezca la necesidad de la propuesta.

- Estudio empírico. Los alumnos deberán realizar un estudio de investigación fundamentado bien en la metodología cuantitativa, bien en la metodología cualitativa. Se deberá de responder a la pregunta de investigación aportando evidencias y resultados basados en la realidad

- Estructura de los trabajos

Los TFG deberán ajustarse en cuanto al formato a la normativa APA 7^o edición, y tendrán una extensión de entre 30 y 40 páginas, sin incluir los anexos. Los trabajos deberán presentar una estructura que constará, al menos, de los siguientes apartados:

- Portada (donde debe constar al menos la Institución, la titulación a la que se opta (Grado en Psicología), título del TFG, nombre del alumno y del tutor/director)
- Índice paginado
- Resumen (abstract) y palabras clave (key words)
- Introducción teórica (justificación del tema elegido, planteamiento del problema y estado de la cuestión)
- Objetivos y/o hipótesis
- Metodología (trabajos empíricos, de revisión o antropológicos) / Descripción propuesta (programa de intervención)
- Discusión
- Conclusiones, limitaciones y prospectiva
- Referencias
- Anexos (será imprescindible presentar en este apartado el anexo colgado en el aula virtual referente a la autoría del trabajo por parte del alumno)

Se dispondrá de guías específicas para cada modalidad de TFG en las que se concreta y se ajusta la información. Será imprescindible la revisión de las mismas.

- Funciones del tutor de TFG

El tutor actuará como dinamizador y facilitador del proceso de realización del TFG y tendrá las siguientes funciones:

- Ayudar al alumno a concretar el tema de estudio y los objetivos del TFG
- Valorar la propuesta o anteproyecto del TFG
- Realizar un seguimiento durante la elaboración del TFG, proporcionando orientación y apoyo durante su desarrollo.
- Registrar la asistencia y participación en las tutorías o sesiones de trabajo (individuales o grupales).
- Velar por el cumplimiento de los objetivos programados.
- Comprobar que el TFG cumple los requisitos mínimos para ser defendido.
- Elaborar un informe sobre la evolución y la calidad del trabajo de los alumnos, que podrá ser tenido en cuenta por el tribunal.

- Obligaciones del alumno

- Iniciar el contacto con el tutor asignado por las vías oficiales de comunicación.
- Comunicarse con su tutor a través del aula virtual y realizar las entregas parciales en los plazos determinados.
- Asegurarse que han superado todos los créditos del grado antes de depositar el TFG.
- Comprometerse y responsabilizarse con el *feedback* aportado por su tutor, realizando las correcciones sugeridas.
- Incluir como anexo, el documento de autoría del trabajo en el que el alumno confirma que es el autor único del trabajo.
- No utilizar medios ilegítimos para elaborar el trabajo que lleven a plagio o fraude.

OBJETIVO

El Trabajo de Fin de Grado (TFG) es un trabajo de elaboración personal. El objetivo fundamental del TFG es que el alumno aplique e integre competencias (conocimientos, destrezas y actitudes) adquiridas a lo largo de sus estudios universitarios. El TFG permite la evaluación de su formación general y su preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional, como requisito previo a la consecución del título de Grado. El contenido del TFG se orientará hacia la búsqueda, tratamiento y sistematización de datos e informaciones sobre un tema específico en relación con cualquier ámbito de la Psicología de la Salud.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Para poder matricularse de la asignatura TFG el alumno debe haber obtenido, al menos, 180 créditos ECTS. Además el alumno deberá estar matriculado o matricularse simultáneamente de todos los créditos que necesita para obtener el título de Grado.

Para poder presentar y defender el trabajo ante el Tribunal de Evaluación, el alumno deberá haber aprobado la totalidad de las asignaturas del grado, en las que se incluye los créditos de AFC.

CONTENIDOS

Al inicio de cada curso los alumnos presentarán a través del aula virtual un formulario donde reflejarán los temas de su interés y el tipo de trabajo elegido para la realización de su TFG. Posteriormente, y teniendo en cuenta las preferencias expresadas y otros méritos, la Comisión de Evaluación del Trabajo de Fin de Grado (CETFG) aprobará y hará público a través del aula virtual un listado con la asignación de los tutores.

El contenido del TFG debe reflejar un trabajo de investigación orientado hacia la búsqueda, recopilación y sistematización de información. Puede tratarse de un trabajo de carácter empírico (con análisis de datos recabados por el propio alumno), o un trabajo de carácter teórico. Dentro de este segundo tipo el alumno podrá realizar una revisión sistemática (exposición y análisis de publicaciones científicas sobre un tema), un programa de intervención o prevención (una propuesta de mejora justificada con una revisión previa) o un trabajo de corte antropológico (análisis de fundamentos).

ACTIVIDADES FORMATIVAS

La asignatura Trabajo de Fin de Grado consiste en la realización, presentación y defensa de un trabajo de elaboración personal. El alumno debe pasar por las siguientes etapas formativas:

1. Previamente a la elaboración del TFG, los alumnos recibirán, en forma de clases grupales, la formación necesaria para la elaboración del TFG, referida a aspectos como formato, estructura o temáticas de los tipos de trabajos posibles.
2. Presentación de Propuesta o Anteproyecto de TFG. Tras la formación recibida, cada alumno entregará, un anteproyecto o propuesta en el que constará el tipo de trabajo elegido, el título (provisional), los objetivos y una breve descripción del trabajo, metodología general, recursos con los que se cuenta para realizarlo y una bibliografía básica. Este anteproyecto se presentará a través del aula virtual. La Comisión de Evaluación de Trabajos de Fin de Grado valorará la viabilidad y adecuación de los trabajos.
3. Adjudicación del tutor del TFG. En función de las propuestas presentadas, la Comisión asignará a cada alumno un profesor que tutorizará su trabajo.
4. Elaboración del TFG: durante la elaboración de su trabajo el tutor guiará y supervisará su trabajo a través de correo electrónico o tutorías. Se establecen un máximo de cuatro tutorías individuales, coincidiendo con cada una de las entregas parciales previstas.
5. Las entregas parciales del TFG se realizarán en los plazos establecidos en el aula virtual. Después de cada entrega el tutor concertará con el alumno una tutoría individual para comentar la corrección del documento y

orientar y dar las pautas necesarias sobre la parte entregada.

Los contenidos del TFG que el alumno deberá enviar en cada entrega son los siguientes:

1. Introducción teórica y objetivos.
2. Metodología y análisis realizados
3. Resultados y discusión
4. Documento final, incluyendo portada, resumen, índice, bibliografía y anexos (anexo de autoría).

Para esta última parte se establecen dos entregas, una para alumnos que presenten en convocatoria ordinaria, y otra para alumnos que presenten en convocatoria extraordinaria. El alumno deberá optar por una u otra entrega. Esta última entrega será común para todos los alumnos. Las fechas de estas entregas se especificarán en el aula virtual, y serán comunes para todos los alumnos. Si el alumno no realiza alguna de esas entregas parciales en el plazo establecido, esta parte de su TFG no se revisará hasta la entrega del documento final.

El depósito definitivo de los TFG para su defensa se establecerá una semana antes del inicio de los tribunales de la convocatoria correspondiente. Antes del depósito definitivo del TFG a través del aula virtual para su defensa, cada tutor deberá valorar si el trabajo entregado por el alumno cumple los criterios mínimos para conseguir una calificación de aprobado. En caso contrario, desaconsejará al alumno su defensa en convocatoria ordinaria, y en ese caso, propondrá al alumno seguir trabajando en la elaboración de su trabajo y concurrir a convocatoria extraordinaria. Los criterios específicos de valoración se reflejarán en una rúbrica de evaluación que el alumno tendrá a su disposición en el aula virtual.

- Informe del tutor

Cada tutor realizará en el formulario correspondiente un informe donde hará constar si considera el TFG del alumno APTO o NO APTO (según los criterios de la rúbrica de evaluación disponible en el aula virtual). En este informe también se reflejará la evolución del alumno durante la realización de su trabajo, su grado de implicación e interés, el grado de aprendizaje obtenido y el porcentaje de coincidencias detectado por el programa antiplagio, haciendo constar si ese porcentaje está justificado. Cada tribunal de defensa de TFG tendrá a su disposición los informes realizados por los tutores de los trabajos a evaluar.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
30 horas	120 horas

COMPETENCIAS

Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias generales

Sistematizar y saber poner en forma práctica las destrezas y los conocimientos teóricos adquiridos.

Competencias transversales

Capacidad de buscar y seleccionar información de manera crítica y eficaz

Capacidad para pensar de forma creativa y desarrollar nuevas ideas y conceptos.

Comprometerse con la calidad de su actuación y saber desarrollar sistemas para garantizar la calidad de los propios servicios.

Cultivar una actitud de inquietud intelectual y de búsqueda de la verdad en todos los ámbitos de la vida.

Desarrollar hábitos de pensamiento riguroso.

Manejar correctamente las herramientas del trabajo universitario: comentario de texto, análisis, síntesis y elaboración de un trabajo de investigación.

Identificar el propio proceso de maduración personal y las metas a alcanzar, organizando un plan de acción orientado a su consecución.

Identificar el vocabulario técnico relacionado con las distintas disciplinas.

Capacidad de resolución de problemas.

Capacidad de organización y planificación.

Capacidad de expresarse correctamente a nivel oral en Español y en otra lengua. Preferentemente en Inglés.

Capacidad de expresarse correctamente a nivel escrito en Español y en otra lengua. Preferentemente el Inglés.

Saber utilizar los medios técnicos tales como: programas informáticos y sistemas audiovisuales, entre otros.

Competencias específicas

Sintetizar en un trabajo de investigación, los conocimientos en Psicología que ha adquirido a lo largo de los cursos de grado.

Conseguir presentar en el trabajo final una síntesis en la que se evidencien las claves clínicas del aspecto

profundizado.

Defender adecuadamente el trabajo realizado ante un tribunal experto en la materia.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Sintetizar el recorrido realizado a lo largo de los años de aprendizaje tanto teórico como práctico.

Llevar a cabo la búsqueda bibliográfica sobre el tema elegido, identificando y localizando las fuentes documentales más significativas.

Elaborar un documento científico, bien redactado, con un vocabulario técnico extenso y una bibliografía adecuada, actualizada e innovadora.

Integrar una concepción de la persona amplia, completa, que es analizada y tratada de forma ética y respetuosa.

Comprender, de forma muy buena o excelente, los contenidos de la Psicología general y de la Psicología clínica en particular.

Transmitir compromiso con su quehacer profesional, motivado e interesado en su constante crecimiento personal y profesional.

Comunicar oralmente de manera correcta la información, construyendo un discurso bien estructurado, sintetizando los elementos fundamentales del trabajo desarrollado

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

- Evaluación y defensa del TFG

La valoración de la casi totalidad del trabajo del alumno (95% de la nota) será realizada por un tribunal, ante el que el alumno deberá exponer y defender su trabajo. El 5% restante corresponde a la valoración del director en el "informe del tutor", en el que se reflejará la evolución del trabajo del alumno y una valoración general de la calidad del trabajo presentado. Los miembros del tribunal tendrán a su disposición este informe y podrán tenerlo en cuenta en su calificación.

La Comisión de Evaluación del Trabajo de Fin de Grado (CETFG) se encargará de constituir los tribunales de los TFG.

La valoración que realice el tribunal sobre el trabajo del alumno se hará en base a los siguientes criterios:

- Formato 15 %
- Contenido 40%
- Defensa 40%

La valoración concreta de cada uno de estos apartados se hará a través de una rúbrica de evaluación que estará a disposición de los alumnos en el aula virtual.

Para aprobar el TFG será imprescindible aprobar todas los apartados por separado (formato, contenido y defensa).

Una vez depositado el trabajo por parte del alumno, los miembros del tribunal asignados evaluarán el documento escrito depositado del TFG del alumno. Si el alumno obtiene la calificación de aprobado en el documento escrito, en el plazo de una semana desde el depósito, se le comunicará que es apto para presentarse a la evaluación del acto de la defensa. Aquellos alumnos que obtenga la calificación de suspenso en el documento escrito no podrán ser evaluados en el acto de la defensa, de manera que tendrán que depositar el trabajo en la siguiente convocatoria y se repetirá el mismo procedimiento.

Para los alumnos que obtengan una calificación de suspenso en la defensa, se les guardará la nota del documento escrito para la siguiente convocatoria dentro de la misma matrícula. Si el alumno suspende en convocatoria extraordinaria la defensa, deberá volver a presentar el documento escrito y defender el trabajo en la siguiente convocatoria del próximo curso.

- Comunicación de la calificación obtenida

En un plazo máximo de diez días desde la defensa ante el tribunal, la CETFG hará pública la calificación obtenida por el alumno. Una vez publicada la nota a través del aula virtual, los alumnos podrán reclamar durante las siguientes 48 horas ante la CETFG y presentar las alegaciones que consideren oportunas. La decisión de la comisión se hará pública en un plazo máximo de una semana.

La calificación se otorgará en una escala numérica de 0 a 10, a la que se añadirá su correspondiente calificación cualitativa:

- 0–4,9 Suspenso
- 5–6,9: Aprobado
- 7–8,9: Notable
- 9–10: Sobresaliente

En el caso de que un estudiante obtenga una calificación de suspenso, el CETFG le hará saber tanto al alumno como a su tutor, las sugerencias para la correcta realización posterior del mismo en la siguiente convocatoria.

- Plagio

Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación o la atribución de la autoría de trabajos ajenos, serán sancionados conforme a los establecido en la Normativa de Evaluación y la Normativa de Convivencia de la universidad vigente.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

American Psychological Association. Publication Manual of the American Psychological Association / 7th ed. APA,2019.